EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO

CERTIFICA:

Que, revisando el talento humano de la ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEÓN DE PLATO MAGDALENA, se pudo constatar que no hay insuficiencia de personal para que ejecute las actividades propias de PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO, PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), DE LAS POBLACIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE PLATO, SABANAS DE SAN ANGEL Y CHIVOLO. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CI-0708-2025. Por lo tanto, se requiere contratar una persona que realice esas actividades.

Para constancia se firma en Plato Magdalena, el 10 de octubre 2025.

Menis Acosta.
MENIS CAROLINA ACOSTA GOMEZ
Profesional Especializado del Área Administrativa y Financiera

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Kelly Palacio Zúñiga	Abogado Área de Contratación – contratista	
Revisó	Jorge Betancourt López	Asesor Jurídico – Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			